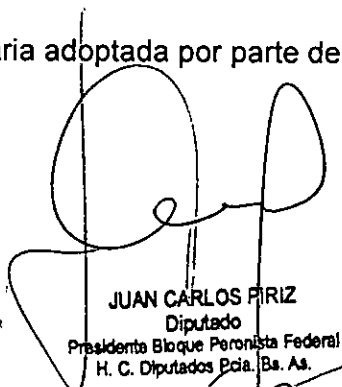


PROYECTO DE DECLARACION

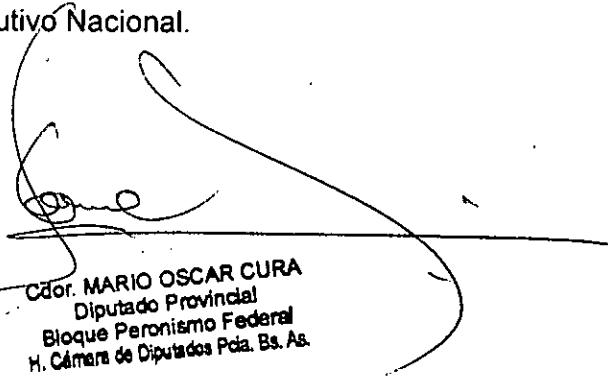
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

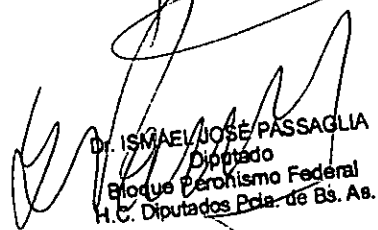
Su profunda preocupación ante la medida adoptada por parte del Poder Ejecutivo Nacional de solicitarle la renuncia al Sr. Martín Redrado a la presidencia del Banco Central de la Republica Argentina (BCRA), ocurrida en fecha 6 de enero de de 2010, expresando su apoyo a la decisión adoptada por parte del mismo de mantenerse en el ejercicio de su cargo ante la medida unitaria adoptada por parte del Poder Ejecutivo Nacional.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronista Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Cdr. MARIO OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Peronismo Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS:

Asistimos una vez más a la intención por parte del Ejecutivo Nacional al desmembramiento de un organismo del Estado, convirtiéndose tal hecho en un accionar sistemático de los últimos años de su gestión, alterando de este modo la salud republicana de nuestra Nación.

A la larga lista de atropellos a las instituciones, llámese el Indec, Consejo de la Magistratura, Anses y demás, ahora se le suma el Banco Central. Hoy la víctima es su presidente el señor Martín Redrado.

El Banco Central de la República Argentina, la cual es una entidad autárquica del Estado nacional, cuya misión primaria y fundamental es la formulación y ejecución de la política monetaria y financiera no estando tal función supeditada a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional.

Por cierto, el motivo públicamente conocido del pedido de renuncia de Redrado tiene como causa el dictado de un decreto de necesidad y urgencia que firmó la señora presidenta Cristina Fernandez de Kirchner y cuyo objeto propicia la creación del Fondo del Bicentenario, el cual implica la utilización de U\$S 6500 millones de reservas del Banco Central para pagar las deudas con los bonistas particulares que vencen este año. Ante tal situación y con dudas

sobre la legalidad de los DNU, el titular del Banco Central demoró la apertura de la cuenta que le permitiría al Gobierno usar las reservas, teniendo como fin tal demora un análisis minucioso del mecanismo atento el temor de que otros acreedores pudieran embargar los fondos de Banco. Lo cierto es que antes de terminar su análisis, el Gobierno le pidió la renuncia al presidente del Banco Central, hecho el cual motiva la presente declaración de repudio y desacuerdo con la medida "unitaria" adoptada por el Ejecutivo nacional, con respecto a la decisión de "pedirle" al presidente del Banco Central, su renuncia.

Creemos que una vez más, desde Nación "olvidan" que existe la división de poderes. Al respecto advertimos y ello conforme ley, el Banco Central, reiteramos, es un órgano autónomo y autárquico y su presidente no depende como los ministros del Poder Ejecutivo. La Presidenta no esta privada de solicitar su renuncia, pero ello solo es posible en determinados casos establecidos por la legislación pertinente. En tal sentido, la Carta Orgánica de la entidad, establece que la jefa del Estado podrá remover a los miembros del directorio "cuando mediare mala conducta o incumplimiento de los deberes de funcionario público" y deberá contar con el "previo consejo de una comisión Bicameral del Honorable Congreso de la Nación". Y especifica que esta comisión "será presidida por el presidente del Senado e integrada por los presidentes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economía (de la Cámara Alta) y por los presidentes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas de la Cámara de Diputados".

Nada de ello ha ocurrido, ni el presidente del Banco Central ha sometido su renuncia al Poder legislativo ni tampoco se ha constituido una Comisión Bicameral que se expida sobre la situación, lo cual amerita que el Honorable cuerpo Legislativo de la Provincia acompañe la presente declaración de repudio ante la decisión unilateral de remover de su cargo al funcionario primero del Banco Central.

Se puede estar de acuerdo o no con la política llevada adelante por el Central, pero se debe estar de acuerdo en respetar las normas. Este tipo de decisiones "monárquicas" solo desprestigian a las instituciones, a la confianza que la gente debe tener en sus representantes.

Con esto queda demostrado que en el país reina un gran Estado de improvisación, en el cual lo único que falta es que se desconozca la existencia de la Constitución nacional.

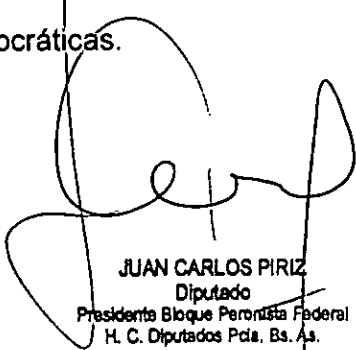
Esta situación demuestra una vez más que desde el Ejecutivo Nacional existe una gran necesidad de caja, y que cada vez hay menos lugares de donde obtenerla.

No se trata de gobernar de acuerdo al humor del día, se trata de tener coherencia en las decisiones. Las reservas del Central son de todos los argentinos y son el respaldo monetario que tenemos, por lo tanto se debe realizar un uso racional de las mismas y no sentirse amo y señor de su destino.

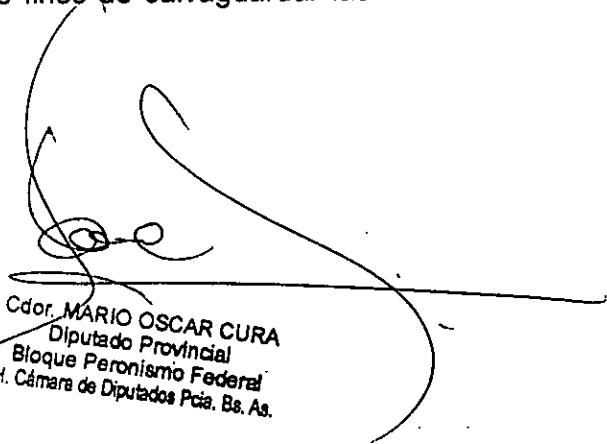
El pasado 28 de junio la ciudadanía votó un cambio en el rumbo político, es hora que se empiece a respetar ese voto y se permita que las decisiones se tomen en el ámbito que corresponde.

Sería deseable, que en función de la ética pública y la defensa de las instituciones del sistema democrático, el Poder Ejecutivo evite la permanente intervención del poder político en la independencia funcional de órganos autárquicos como el hoy olvidado Banco Central de la República Argentina.

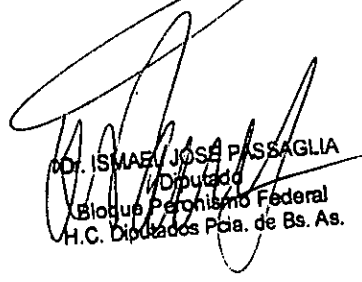
Por los argumentos esgrimidos, solicito a los Sres. Legisladores, acompañen el presente proyecto a los fines de salvaguardar las instituciones democráticas.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronista Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Cdr. MARIO OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Peronismo Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Dr. ISMAEL JOSÉ PASAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.